

Mocoa, 03 de junio de 2026

Ingeniera:
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora
Institución Universitaria del Putumayo
La ciudad

Asunto: Carta de necesidad para el suministro de dotaciones.

Cordial saludo,

La Vicerrectoría Administrativa de la Institución Universitaria del Putumayo, requiere el suministro de dotaciones para los funcionarios cuya modalidad de vinculación y rango salarial cumplen las condiciones para acceder a ella.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Universitaria del Putumayo, es una institución pública de Educación Superior, creada mediante Ley 65 de 1989 como Establecimiento Público, de carácter Académico del Orden Departamental, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento del Putumayo. Surge en el territorio putumayense como respuesta a una necesidad académica de profesionalización, con capacidad de compromiso frente a las propuestas idóneas de desarrollo regional, en un proceso formativo para que se consoliden los discursos y responsabilidades en torno a la tarea histórica que debemos asumir.

Que la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989, establece que *“las entidades públicas territoriales, deben suministrar a los empleados del Sector oficial que devenguen una remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales, dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de labor cada cuatro meses, siempre y cuando hayan cumplido más de tres meses en forma ininterrumpida al servicio de la Entidad, antes de la fecha de cada suministro, en este mismo sentido se considera suministro de la dotación de calzado y vestido de labor, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.*

Dicha entrega de calzado y vestido de labor deberá hacerse cada cuatro meses en cada vigencia y no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso”.

El artículo 6 del Decreto 1978 de 1989 determina que las entidades a las que se refiere la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario deben definir el tipo de calzado y vestido de labor correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
2. Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
3. Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Página 2 | 16

El Departamento administrativo de la Función pública ha señalado que en caso de que el derecho a la dotación haya sido causado, por tratarse de una obligación indiscutible de la entidad, y esta no haya sido suministrada en las fechas establecidas por la norma, procederá en forma extemporánea su reconocimiento y pago directo de la misma especie, siempre y cuando la obligación no haya prescrito y el empleado continúe laborando al servicio de la entidad.

En la actualidad, la Institución Universitaria de Putumayo tiene en su planta de personal, según se deriva de la certificación emitida por la Vicerrectoría Administrativa, la cual hace parte integral del presente proceso, cuatro (4) funcionarios que cumplen con las condiciones previstas por las normas antes mencionadas, para recibir la dotación a que haya lugar en aplicación de las mismas.

Así los empleados que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la Institución Universitaria del Putumayo, son cuatro (4) auxiliares administrativos, de los cuales tres (3) son de género femenino y uno (1) de género masculino.

Por estos motivos, se considera necesario y conveniente la celebración de un contrato que permita la adquisición de los elementos de dotación consistentes en vestido y calzado de labor para el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la institución correspondiente a las vigencias año 2025 y año 2026, de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

2. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 Y 2026 PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

2.1 CLASIFICACION UNSPSC: El objeto a contratar se clasifica de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101604	53000000	53100000	53101600	Blusa para Dama
53101602	53000000	53100000	53101600	Pantalón clásico para dama
53101504	53000000	53100000	53101500	Calzado para dama
53101502	53000000	53100000	53101500	Camisa caballero
53111602	53000000	53110000	53111600	Pantalón clásico para caballero
53111601	53000000	53110000	53111600	Calzado para caballero

3. FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Blusa para Dama	<p>Blusa para dama Diseño: variedad en diseño de moda clásica o moderna Manga: corta o larga de acuerdo al clima y al diseño Calidad y confección: prendas que guarden simetría, bien terminadas y sin hilos sueltos. Tallas: Disponibles desde la S a la XL incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias.</p>	Unidad	16

		<p>Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger</p> <p>Material: en seda, satín, algodón, dacron, lino fresco, lino lan, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarro a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p> <p>Etiqueta: presentar la composición de los materiales, talla y especificaciones de lavado</p>		
2	Pantalón clásico para dama	<p>Pantalón Dama</p> <p>Diseño: Variedad de diseños clásicos o modernos para escoger</p> <p>Doblado: debe ir fleteado</p> <p>Bolsillos: debe tener al menos dos bolsillos con ribete en la parte trasera y/o delantera</p> <p>Pretina: debe llevar entretela y botón con repuesto</p> <p>Material: En dril, pana, algodón, jean, seda, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima, y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarro a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p> <p>Talla: Disponibles desde la 8 a la 16 incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias.</p> <p>Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger</p>	Unidad	16
3	Calzado para dama	<p>Calzado dama</p> <p>Modelo: De amarrar o mocasín, encolado, clásico.</p> <p>Color: presentar carta de colores</p> <p>Tallas: a elegir</p> <p>Capellada: cuero natural calibre mayor o igual a # 12</p> <p>Forro: cuero badana o cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético, textil menor o igual al 50%, cuero en el talón</p> <p>Plantilla: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort.</p> <p>Cambrión: en acero, preformado a la misma altura del tacón, material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia.</p> <p>Suela: Neolite, TR o cuero con huella profunda antideslizante.</p> <p>Altura del tacón: entre 3.5 cm a 6,5 cm</p> <p>Base del tacón: ancha</p> <p>Sobre plantilla: cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort.</p> <p>Horma: con buena calzabilidad</p> <p>Otras especificaciones: que cumpla con los reglamentos de etiquetado el cual debe contener Instrucciones de uso y cuidado: el calzado debe llevar en su interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato</p>	Par	16
4	Camisa caballero	<p>Camisa caballero</p> <p>Cuello clásico: con repise de ¼ de pulgada en el borde del cuello</p>	Unidad	6

		<p>Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a ¼</p> <p>Bolsillo: con dobladillo de 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla</p> <p>Pechera: integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a ¼ de pulgada con entretela fisionable</p> <p>Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cms entre ellos</p> <p>Botones: de 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad de los ojales, más internos de repuestos</p> <p>Calidad y confección: prendas que guarden simetría y sin hilos sueltos</p> <p>Talla: a elegir</p> <p>Colores: tonos de moda de acuerdo a la temporada para elegir</p> <p>Manga: manga corta o manga larga</p> <p>Material: sedan satín, algodón, jean o dacron</p>		
5	Pantalón clásico para caballero	<p>Pantalón caballero</p> <p>Diseño: variedad de diseños según la temporada</p> <p>Material: en drill, pana, jean</p> <p>Bolsillos: cuatro bolsillos, dos posteriores de doble ribete, dos delanteros</p> <p>Bragueta: con 4 cms de ancho</p> <p>Pretina: confeccionado en empretinadora con guía folder de 9.5 cms. De entrada y 4 cms de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cms de entrada y 1.3 de salida presilla</p> <p>Ojal: hecho con maquina ojaladora</p> <p>Acabados: sin desgaste</p> <p>Botones: acrílicos al 100% de primera calidad, teñidos en su masa y del color de la tonalidad de la tela, contramarcados con el nombre de la marca.</p> <p>Calidad y confección: las prendas deben guardar simetría sin hilos sueltos y bajo nivel de arrugabilidad</p> <p>Entretela: adhesiva adecuada a la prenda y a la tela principal</p> <p>Etiquetas y marquillas: tejidas o impresas, que indiquen marca confeccionista, composición del material, talla, procedencia e instrucciones de lavado</p> <p>Talla: A escoger</p> <p>Color: tonos sólidos, de moda para escoger</p>	Unidad	6
6	Calzado para caballero	<p>Calzado caballero</p> <p>Tipo: mocasín, de amarrar o bota media caña</p> <p>Capellada: cuero natural curtido al cromo</p> <p>Forro: Badana, vaqueta o piel de cerdo: 50% y otros materiales; 50%</p> <p>Plantilla de armado: celulosa o materiales similares anti hongo</p> <p>Suela: cuero o goma termoplástica antideslizante</p> <p>Tacón altura: hasta 3 cms</p> <p>Plantilla de presentación y sobre plantilla: cuero 100% natural</p> <p>Horma: con excelente calzabilidad</p> <p>Colores: presentar carta de colores</p> <p>Modelos: actuales de moda</p>	Par	6

4. CRONOGRAMA DEL SERVICIO

Edificio Sede Aire Libre, Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo

Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Subsele Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689.

Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326.

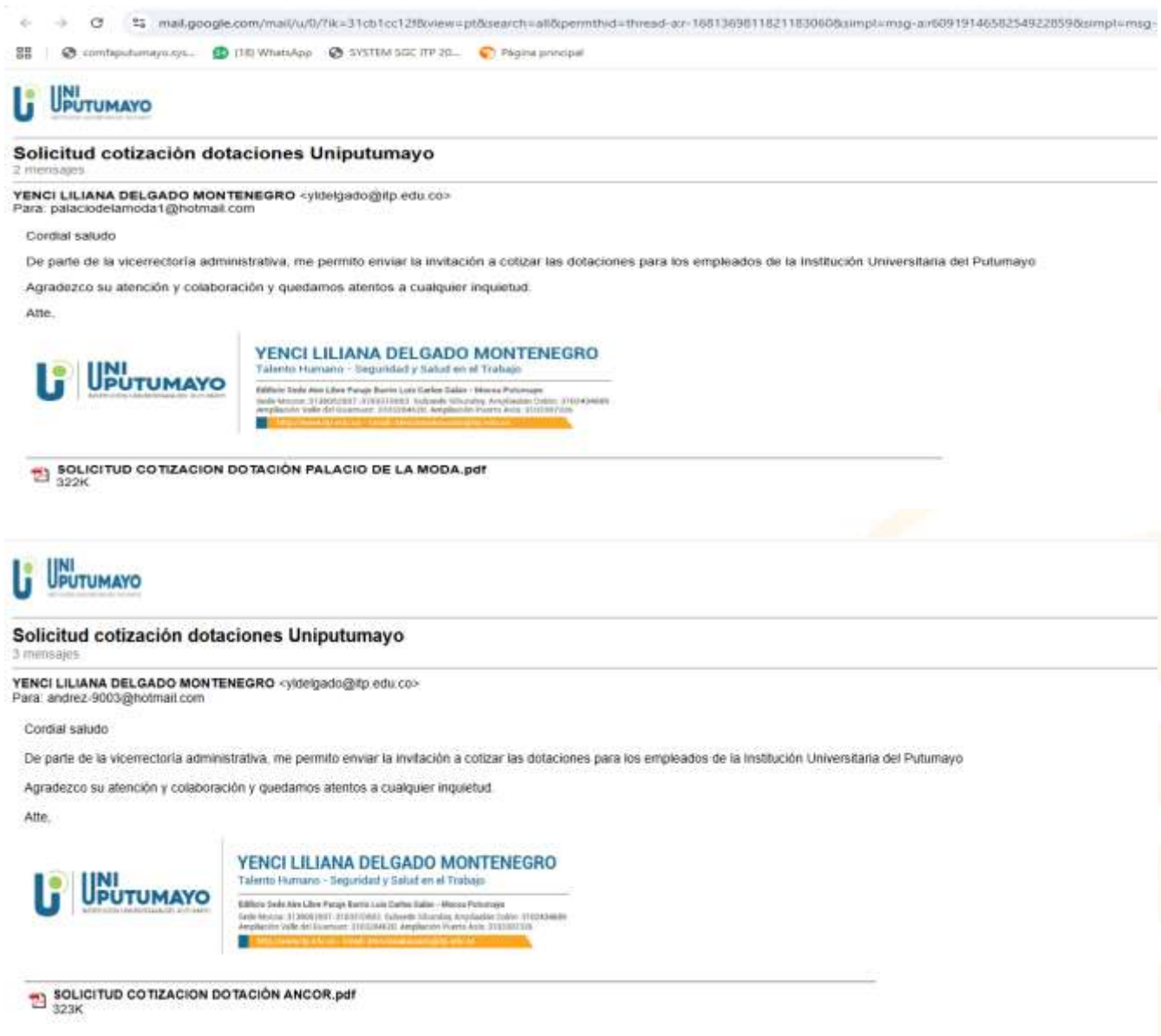
<http://www.itp.edu.co> - Email: afencionalusuario@itp.edu.co

La prestación del servicio se realizará en las fechas estipuladas dentro del plazo del contrato, el contratista deberá presentar cronograma de suministro de las dotaciones.

5. ANALISIS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el suministro "DOTACIONES", requerido por la UNIPUTUMAYO, se solicitaron cotizaciones de la necesidad presentada, se entiende que a la entidad se allegaron dos cotizaciones respecto del proceso, así:

No.	Empresa
1.	PALACIO DE LA MODA
2.	ANCOR S.A.S.



The screenshot shows an email interface with the following content:

Solicitud cotización dotaciones Uniputumayo
2 mensajes

YENCI LILIANA DELGADO MONTENEGRO <yildelgado@itp.edu.co>
Para: palaciodelamoda1@hotmail.com

Cordial saludo

De parte de la vicerrectoría administrativa, me permito enviar la invitación a cotizar las dotaciones para los empleados de la Institución Universitaria del Putumayo

Agradezco su atención y colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atte.

YENCI LILIANA DELGADO MONTENEGRO
Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
Edificio Sede Aire Libre Paraje Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo
Sede Mocoa: 3138052807-3103310083 Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620 Ampliación Puerto Asís: 3103307326
TEL: (www.uniputumayo.edu.co)

SOLICITUD COTIZACION DOTACION PALACIO DE LA MODA.pdf
322K

Solicitud cotización dotaciones Uniputumayo
3 mensajes

YENCI LILIANA DELGADO MONTENEGRO <yildelgado@itp.edu.co>
Para: andrez-9003@hotmail.com

Cordial saludo

De parte de la vicerrectoría administrativa, me permito enviar la invitación a cotizar las dotaciones para los empleados de la Institución Universitaria del Putumayo


Agradezco su atención y colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atte.

YENCI LILIANA DELGADO MONTENEGRO
Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
Edificio Sede Aire Libre Paraje Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo
Sede Mocoa: 3138052807-3103310083 Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620 Ampliación Puerto Asís: 3103307326
TEL: (www.uniputumayo.edu.co)

SOLICITUD COTIZACION DOTACION ANCOR.pdf
323K

6. INFORMACIÓN RUES:



ORDÓÑEZ JARAMILLO AMANDA ROCIO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativa.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: CUCULA DE CUCUCUANA 89006282 - 1 Categoría de la Matrícula: Persona natural Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organizativo: Persona natural Cámara de Comercio: Putumayo Número de Matrícula: 25942			Fecha de Matrícula: 2023/07/21 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/07/20 Último año renovado: 2025 Motivo Cancelación: NORRENDA Fecha de Actualización: 2026/03/31 Emprendimiento Social: N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Consultar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si es categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal existe el Certificado de Autenticidad y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Jurídicas, Establecimientos de Comercio y Agencias existe el Certificado de Matrícula.



CORDOBA CASTRO ANDRES FABIAN

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativa.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: CUCULA DE CUCUCUANA 1018434332 - 1 Categoría de la Matrícula: Persona natural Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organizativo: Persona natural Cámara de Comercio: Putumayo Número de Matrícula: 52331			Fecha de Matrícula: 2014/05/27 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/03/08 Último año renovado: 2025 Motivo Cancelación: NORRENDA Fecha de Actualización: 2025/04/07 Emprendimiento Social: N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Consultar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si es categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal existe el Certificado de Autenticidad y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Jurídicas, Establecimientos de Comercio y Agencias existe el Certificado de Matrícula.

Verificados los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que son Sociedad por Acciones Simplificada – SAS, la cual por su connotación jurídica no tiene límite de acción de sus actividades económicas, por lo tanto, se encuentran en condiciones de suministrar las dotaciones, por consiguiente, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones presentadas de la siguiente manera:

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Página 7 | 16

TIPO DE DOTACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	PALACIO DE LA MODA - AMANDA ORDOÑEZ JARAMILLO				ANCOR SAS - ANDRES CORDOBA CASTRO			
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
Blusa dama	Diseño: variedad en diseño de moda clásica o moderna Manga: corta o larga de acuerdo al clima y al diseño Calidad y confección: prendas que guarden simetría, bien terminadas y sin hilos sueltos. Tallas: Disponibles desde la S a la XL incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias. Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger Materia: en seda, satín, algodón, dacron, lino fresco, lino olán, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarrar a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Etiqueta: presentar la composición de los materiales, talla y especificaciones de lavado	Unidad	16	\$130.252	\$155.000	\$2.084.034	\$2.480.000	\$ 100.840	\$ 120.000	\$ 1.613.445,38	\$ 1.920.000
Pantalón Dama	Diseño: Variedad de diseños clásicos o modernos para escoger Dobladillo: debe ir fiteado Bolsillos: debe tener al menos dos bolsillos con ribete en la parte trasera y/o delantera Pretina: debe llevar entretela y botón con repuesto Materia: En dril, pana, algodón, jean, seda, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima, y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarrar a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Talla: Disponibles desde la 8 a la 16 incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias. Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger	Unidad	16	\$168.067	\$200.000	\$2.689.076	\$3.200.000	\$ 159.664	\$ 190.000	\$ 2.554.621,85	\$ 3.040.000
Calzado Dama	Modelo: De amarrar o mocasin, encolado, clásico. Color: presentar carta de colores Tallas: a elegir Capellada: cuero natural calibre mayor o igual a # 12 Forro: cuero badana o cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético, textil menor o igual al 50%, cuero en el talón Plantilla: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort. Cambrión: en acero, preformado a la misma altura del tacón, material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia. Suela: Neófito, TR o cuero con huella profunda antideslizante. Altura del tacón: entre 3.5 cm a 6,5 cm Base del tacón: ancha Sobre plantilla: cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. Horma: con buena calzabilidad Otras especificaciones: que cumpla con los reglamentos de etiquetado el cual debe contener instrucciones de uso y cuidado: el calzado debe llevar en su interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	Unidad	16	\$117.647	\$140.000	\$1.882.353	\$2.240.000	\$ 231.092	\$ 275.000	\$ 3.697.478,99	\$ 4.400.000
Camisa Caballero	Cuello clásico: con repise de ¼ de pulgada en el borde del cuello Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a ¼ Bolsillo: con dobladillo de 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla Pechera: integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a ¼ de pulgada con entretela fisionable Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cms entre ellos Botones: de 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad de los ojales, más internos de repuestos Calidad y confección: prendas que guarden simetría y sin hilos sueltos Talla: a elegir Colores: tonos de moda de acuerdo a la temporada para elegir Manga: manga corta o manga larga Materia: sedán satín, algodón, jean o dacron	Unidad	6	\$130.252	\$155.000	\$781.513	\$930.000	\$ 100.840	\$ 120.000	\$ 605.042,02	\$ 720.000
Pantalón Caballero	Diseño: variedad de diseños según la temporada Materia: en dril, pana, jean Bolsillos: cuatro bolsillos, dos posteriores de doble ribete, dos delanteros Bragueta: con 4 cms de ancho Pretina: con entretela en emprensadora con que tener de 3,0 cms - de entrada y 4 cms de salida, pasadores en recubridora con guía de 2,5 cms de ancho y 4 cms de salida. Ojal: hecho con máquina ojaladora Acabados: sin desgaste Botones: acrílicos al 100% de primera calidad, teñidos en su masa y del color de la tonalidad de la tela, contramarcados con el nombre de la marca. Calidad y confección: las prendas deben guardar simetría sin hilos sueltos y bajo nivel de arrugabilidad Entretela: adhesiva adecuada a la prenda y a la tela principal Etiquetas y marquillas: tejidas o impresas, que indiquen marca confeccionista, composición del material, talla, procedencia e instrucciones de lavado Talla: A escoger Color: tonos sólidos, de moda para escoger	Unidad	6	\$168.067	\$200.000	\$1.008.403	\$1.200.000	\$ 201.681	\$ 240.000	\$ 1.210.084,03	\$ 1.440.000
Calzado Caballero	Tipo: mocasin, de amarrar o bota media caña Capellada: cuero natural curtido al cromo Forro: Badana, vaqueta o piel de cerdo: 50% y otros materiales: 50% Plantilla de armado: celulosa o materiales similares anti hongo Suela: cuero o goma termoplástica antideslizante Tacón altura: hasta 3 cms Plantilla de presentación y sobre plantilla: cuero 100% natural Horma: con excelente calzabilidad Colores: presentar carta de colores Modelos: actuales de moda	Unidad	6	\$117.647	\$140.000	\$705.882	\$840.000	\$ 268.908	\$ 320.000	\$ 1.613.445,38	\$ 1.920.000
				TOTAL COTIZACION 1		\$9.151.261	\$10.890.000	TOTAL COTIZACION 2		\$ 11.294.117,65	\$ 13.440.000

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, ser procede a realizar las medidas de tendencia central, la medida de Promedio, la Media Geométrica y Menos Valor, de la siguiente manera, así:

No.	TIPO DE DOTACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	PROMEDIO			MEDIA GEOMETRICA			MENOR VALOR		
					PRECIO UNITARIO SIN IVA	Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido	PRECIO UNITARIO SIN IVA	Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido	PRECIO UNITARIO SIN IVA	Precio unitario incluido IVA	Precio total IVA incluido
1	Blusa dama	<p>Diseño: variedad en diseño de moda clásica o moderna</p> <p>Manga: corta o larga de acuerdo al clima y al diseño</p> <p>Calidad y confección: prendas que guarden simetría, bien terminadas y sin hilos sueltos.</p> <p>Tallas: Disponibles desde la S a la XL incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias.</p> <p>Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger</p> <p>Material: en seda, satín, algodón, dacron, lino fresco, lino olán, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarro a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p> <p>Etiqueta: presentar la composición de los materiales, talla y especificaciones de lavado</p>	Unidad	16	\$ 115.546	\$ 137.500	\$ 2.200.000	\$ 114.607	\$ 136.382	\$ 2.182.112	\$100.840	\$ 120.000	\$ 1.920.000

2	Pantalón Dama	<p>Diseño: Variedad de diseños clásicos o modernos para escoger</p> <p>Doblado: debe ir fleteado</p> <p>Bolsillos: debe tener al menos dos bolsillos con ribete en la parte trasera y/o delantera</p> <p>Pretina: debe llevar entretela y botón con repuesto</p> <p>Material: En dril, pana, algodón, jean, seda, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima, y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, y debe tener garantía de resistencia al desgarro a la tensión al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p> <p>Talla: Disponibles desde la 8 a la 16 incluyendo las tallas no comerciales. Debe hacerse pruebas para cada una de las usuarias.</p> <p>Color: Disponible en cualquier color de moda para escoger</p>	Unidad	16	\$ 163.866	\$ 195.000	\$ 3.120.000	\$ 163.812	\$ 194.936	\$ 3.118.976	\$159.664	\$ 190.000	\$ 3.040.000
3	Calzado Dama	<p>Modelo: De amarrar o mocasín, encolado, clásico.</p> <p>Color: presentar carta de colores</p> <p>Tallas: a elegir</p> <p>Capellada: cuero natural calibre mayor o igual a # 12</p> <p>Forro: cuero badana o cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético, textil menor o igual al 50%, cuero en el talón</p>	Unidad	16	\$ 116.246	\$ 207.500	\$ 3.320.000	\$ 164.886	\$ 196.214	\$ 3.139.424	\$117.647	\$ 140.000	\$ 2.240.000

		<p>Plantilla: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort.</p> <p>Cambrión: en acero, preformado a la misma altura del tacón, material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia.</p> <p>Suela: Neolite, TR o cuero con huella profunda antideslizante.</p> <p>Altura del tacón: entre 3.5 cm a 6,5 cm</p> <p>Base del tacón: ancha</p> <p>Sobre plantilla: cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort.</p> <p>Horma: con buena calzabilidad</p> <p>Otras especificaciones: que cumpla con los reglamentos de etiquetado el cual debe contener Instrucciones de uso y cuidado: el calzado debe llevar en su interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato</p>											
4	Camisa Caballero	<p>Cuello clásico: con repise de ¼ de pulgada en el borde del cuello</p> <p>Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a ¼</p> <p>Bolsillo: con dobladillo de 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla</p> <p>Pechera: integrada de 3,3 cms, costura de ambos lados a ¼ de pulgada con entretela fisionable</p>	Unidad	6	\$ 77.031	\$ 137.500	\$ 825.000	\$ 114.607	\$ 136.382	\$ 818.292	\$100.840	\$ 120.000	\$ 720.000

		<p>Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cms entre ellos</p> <p>Botones: de 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad de los ojales, más internos de repuestos</p> <p>Calidad y confección: prendas que guarden simetría y sin hilos sueltos</p> <p>Talla: a elegir</p> <p>Colores: tonos de moda de acuerdo a la temporada para elegir</p> <p>Manga: manga corta o manga larga</p> <p>Material: sedan satín, algodón, jean o dacron</p>											
5	Pantalón Caballero	<p>Diseño: variedad de diseños según la temporada</p> <p>Material: en drill, pana, jean</p> <p>Bolsillos: cuatro bolsillos, dos posteriores de doble ribete, dos delanteros</p> <p>Bragueta: con 4 cms de ancho</p> <p>Pretina: confeccionado en empretinadora con guía folder de 9.5 cms. De entrada y 4 cms de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cms de entrada y 1.3 de salida presilla</p> <p>Ojal: hecho con maquina ojaladora</p> <p>Acabados: sin desgaste</p> <p>Botones: acrílicos al 100% de primera calidad, teñidos en su masa y del color de la tonalidad de la tela, contramarcados con el nombre de la marca.</p>	Unidad	6	\$ 123.249	\$ 220.000	\$ 1.320.000	\$ 184.108	\$ 219.089	\$ 1.314.534	\$168.067	\$ 200.000	\$ 1.200.000

IVA INCLUIDO	\$ 12.165.000
--------------	---------------

IVA INCLUIDO	\$ 11.843.298
--------------	---------------

IVA INCLUIDO	\$ 9.960.000
--------------	--------------

Una vez realizado el análisis de las medidas de tendencia, se optó por seleccionar como presupuesto oficial el precio de la **MEDIA GEOMETRICA**, toda vez, que es un valor intermedio entre el menor valor promedio, es decir, el presupuesto oficial del presente proceso es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 11.843.298) MDA/LEGAL**, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es mínima cuantía.

El valor anteriormente señalado es como un tope máximo a reconocer a favor del contratista por las dotaciones efectivamente suministradas.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2026, contados a partir suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de legalización. No obstante, las entregas se realizarán de la siguiente manera:

Primera entrega: antes del 15 de JULIO de 2026, se entregarán las dotaciones correspondientes a los periodos:

- Primer cuatrimestre de 2025 (abril 2025)
- Segundo cuatrimestre de 2025 (agosto 2025)
- Tercer cuatrimestre de 2025 (diciembre 2025)
- Primer cuatrimestre de 2026 (abril de 2026)

Segunda entrega: antes del 30 de agosto de 2026 se hará entrega de una dotación a cada funcionario correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026 (agosto 2026).

Tercera entrega: antes del 11 de diciembre de 2026 se hará entrega de una dotación a cada funcionario correspondiente al tercer cuatrimestre de 2026 (diciembre 2026)

Nota: cada dotación suministrada constara de: camisa, pantalón y calzado de acuerdo a lo señalado en la FCT

7.1. PUNTOS DE ATENCION:

PUNTOS DE ATENCIÓN REQUERIDOS: EL PRESENTE REQUISITO PODRÁ ACREDITARSE ASÍ:

Local Comercial Propio o Alianza Comercial: El contratista deberá contar establecimiento de comercio o local comercial de su propiedad o alianza comercial para los municipios de Mocoa y subundoy, establecimiento que deberá estar en funcionamiento (abierto al público) y que su actividad económica esté relacionada con el objeto contractual, lo cual, se acreditará con el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal y el pago del impuesto de industria y comercio de la vigencia actual; para anexar alianzas comerciales, en el cual el establecimiento esté en funcionamiento (abierto al público) y que su actividad económica esté relacionada con el objeto contractual, el acuerdo debe ser por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más, de los cuales, deberá anexar:

- Documento Acuerdo comercial vigente que ampare el objeto convocado y que contemple como mínimo,
- El término del acuerdo sea mayor a enero de 2025.
- Que el aliado comercial, conozca y comercialice los elementos de la ficha técnica, y deberán venderse al mismo valor comercial producto de la mínima cuantía, sin ningún tipo de recobro y/o cargo administrativo.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa o registro mercantil si es persona natural, con quien suscribió el acuerdo, para verificar que la actividad económica ejercida tiene relación directa con el objeto convocado
- Fotocopia de cedula del representante legal.
- pago del impuesto de industria y comercio vigencia actual

Lo anterior con el fin de que los funcionarios puedan acercarse al establecimiento y escoger a su dotación acorde a su gusto teniendo en cuenta lo establecidos en la FCT, además de ser oportuno en los tiempos de entrega y/o cambios si se solicitan.

7.2. EJECUTIVO DE CUENTA: El oferente debe certificar que asigna un coordinador, con disponibilidad permanente, quien se resida en el Departamento del Putumayo, el cual, se responsabilizará de la coordinación con el supervisor para que los funcionarios se acerquen a los puntos en los municipio de Mocoa y sibundoy (Putumayo) para cumplir con los requerimientos de la Entidad, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el contrato.
2. Garantizar el cambio del alguna de las prendas de dotación se realice en todos y cada uno de los puntos de atención de acuerdo con lo indicado en la Ficha de Condiciones Técnicas.
3. Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados un término no mayor a quince (15) días hábiles en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar los cambios bajo su costo.
4. Efectuar la dotación únicamente a los servidores públicos (mujeres y hombres) titulares de los mismos, para lo cual la UniPutumayo informará previamente al contratista el listado oficial de los servidores, a través del supervisor del contrato.
5. Hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor indicado, de conformidad con los valores ofertados.
6. Mantener las condiciones específicas de la dotación requeridos en la FCT. En ningún caso se podrá cambiar por elementos distintos a los indicados en su texto.
7. Atender a los servidores públicos beneficiarios de la dotación, como mínimo en horarios de lunes a viernes de 9:00 A.M a 6:00 PM en jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.
8. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas (Especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar).
9. El proveedor deberá subir todas las evidencias de la entrega de la dotación a la plataforma Secop II, previamente aprobadas por la supervisión.

9. VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis de las medidas de tendencia, se optó por seleccionar como presupuesto oficial el precio del MEDIA GEOMETRICA, toda vez, que es un valor intermedio entre el menor valor y promedio, es decir, el presupuesto oficio al del presente proceso es de **ONCE MILLONES**

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Página 16 | 16

OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 11.843.298) MDA/LEGAL, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es, mínima cuantía.

El valor anteriormente señalado es como un tope máximo a reconocer a favor del contratista por los bienes efectivamente suministrados, así:


12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar del contrato será el municipio de Mocoa y en el municipio de Sibundoy de acuerdo a la residencia de los funcionarios de la UniPutumayo

DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio para efectos contractuales es el barrio Luis Carlos Galán del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo

Cordialmente,



JHON ANDRES CERON

Vicerrector Administrativo

Elaboró: Yenci Liliana Delgado – Profesional SST _____
Revisó: Erika Fajardo Portilla – Técnico Administrativo de Talento Humano _____
Aprobó: Jhon Andrés Cerón – Vicerrector Administrativo _____